



## **INFORME DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD**

### **INTRODUCCIÓN**

La Unidad Responsable de Información Pública (URIP) del SCS informa en esta memoria del ejercicio de 2017 del grado de cumplimiento en su ámbito de actividad de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública, tanto en materia de solicitudes de acceso a la información como en publicidad activa, según establece el artículo 12 de la citada ley y con la finalidad de dar cuenta de sus resultados a la ciudadanía y de contribuir a mejorar su grado de transparencia.

### **1. ACTIVIDAD DEL SCS EN EL SENO DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

El Servicio Canario de la Salud forma parte del Grupo de Trabajo de Transparencia creado en 2012 por la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, dependiente de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, con anterioridad a la aprobación de las leyes estatal y canaria sobre transparencia.

Esta participación tuvo como finalidad, en un primer momento, contribuir a la creación del Portal de Transparencia (PT) del Gobierno de Canarias de acuerdo a los indicadores de Transparencia Internacional España para las Comunidades Autónomas (INCAU) y, tras la aprobación de la Ley 12/2014, adaptar este PT a los indicadores de la norma autonómica.

Paralelamente, se puso en marcha la Unidad Responsable de Información Pública del SCS para tramitar las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas al SCS y el cumplimiento de los artículos 17 al 33 sobre publicidad activa en el nuevo PT del Gobierno de Canarias, en la página web del SCS y, más recientemente, su Página de Transparencia específica.

Durante 2017, el SCS asistió a las reuniones de coordinación convocadas por la Dirección General de Transparencia los días 26 de enero, 16 de febrero, 23 de marzo, 27 de abril, 11 de mayo, 19 de mayo, 8 de junio, 20 de julio, 26 de octubre y 14 de diciembre.

### **2. ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

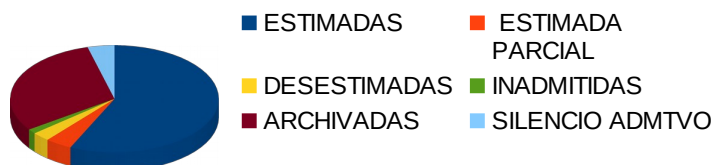
El Servicio Canario de la Salud recibió en 2017 cincuenta y dos solicitudes de acceso a la información pública, de las que dos fueron desestimadas, una fue inadmitida y dos fueron denegadas según lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Canaria, siendo lo más relevante de la actuación del organismo autónomo el escaso volumen del silencio administrativo.

Considerando el estudio del plazo en la notificación de algunas de las resoluciones de las solicitudes de acceso, en las que se ha superado el plazo máximo en un mes, la Unidad Responsable de Información Pública del SCS pretende mostrar más esmero en el cumplimiento de la normativa por parte de los órganos y unidades administrativas, siendo su objetivo el cumplimiento de los plazos.





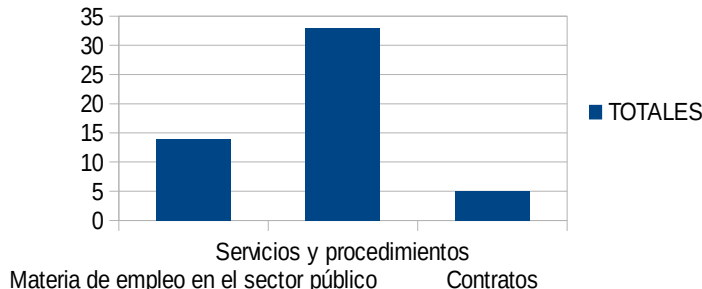
## Resultado de las solicitudes del 2017



### 2.1. ÁREAS DE INFORMACIÓN MÁS SOLICITADAS

Sobre las solicitudes de acceso a la información recibidas se detecta que el área de información más solicitada corresponde a los servicios y procedimientos de naturaleza sanitaria, ya sean las listas de espera de los procesos quirúrgicos o tratamientos, los procesos derivados a centros concertados, las autorizaciones para la implantación de centros, la prestación de servicios y aperturas de establecimientos sanitarios y la salud pública, especialmente tras la aparición de las microalgas denominadas *Trichosdesmium erythraeum* en las playas de Tenerife.

### Solicitud acceso a la información pública por áreas de información



En relación a los temas más demandados por los/as ciudadanos/as, se aprecia un creciente interés sobre el área de los Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, siendo las preguntas más frecuentes las que están relacionadas con las Relaciones de Puestos de Trabajo, las listas de nombramientos de terapeutas, pediatras, letrados y personal estatutario.

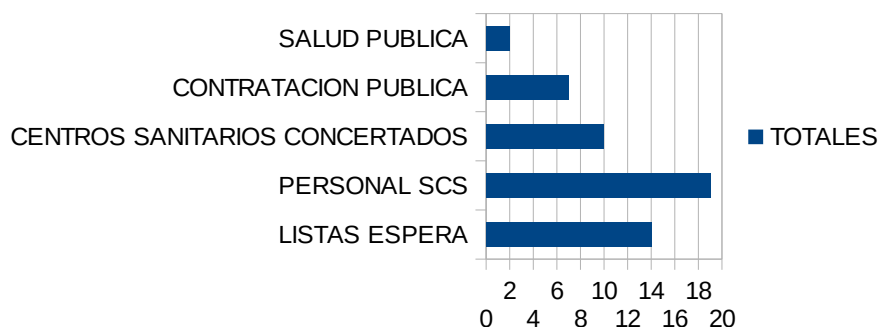
Indicar que en relación a la publicación de las Relaciones de Puestos de Trabajo, la Dirección General de la Función Pública emitió la Resolución de 22 de febrero de 2018, por la que se establecen instrucciones en relación a la publicidad activa y el derecho de acceso a la información de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, estableciendo los límites de la publicidad.

En segundo lugar destacan las solicitudes sobre listas de espera para procesos quirúrgico y tratamientos, como la unidad del dolor crónico, y sobre el número de pacientes dados de alta que ocupan cama.





### Temas más frecuentes planteados



### 3. RESULTADOS EN PUBLICIDAD ACTIVA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

La actividad de la Unidad Responsable de Información Pública del Servicio Canario de la Salud en publicidad activa durante el ejercicio de 2017 se dirigió hacia los siguientes objetivos:

- Actualización y mantenimiento de la información relativa a los artículos 17 al 33 de la Ley 12/2014, publicada tanto en el PT del Gobierno de Canarias, como en la página web del SCS (<http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>).
  - Incorporación de nueva información para avanzar en el cumplimiento de los indicadores de publicidad activa exigidos por la citada ley, de acuerdo a las directrices del Grupo de Transparencia del Gobierno de Canarias.
  - Creación de una Página de Transparencia específica del SCS, para mejorar la accesibilidad a la información pública (publicidad activa) desde la página principal de la web del SCS.
- a) Respecto a la actualización y mantenimiento de la información publica del SCS accesible a través del PT del Gobierno y página web del SCS, la actividad realizada en 2017 fue la siguiente:

- Sustitución de los currículos vitae de los 24 cargos públicos del organigrama del SCS, conforme al art. 19, por cese del anterior equipo directivo y toma de posesión del nuevo equipo.
- Actualización de datos e imágenes de los 24 cargos públicos en el organigrama de Gobierno de Canarias (DIRCAP) (art 19).
- Actualización de la página de Proceso Selectivo del SCS (OPE 2017) (art 20.3).
- Publicación de la nueva página de Listas de Contratación en la página web del SCS (art 20.3).
- Actualización de la información sobre autorizaciones de compatibilidad (art 20.4).
- Incorporación en el PT de la información relativa a devengo de las cuantías por indemnización por dietas y gastos de viaje, correspondientes al primer semestre de 2017 (art 21.d).
- Actualización de la información relativa a la indemnizaciones percibidas con ocasión de abandono de cargo (junio 2017).
- Actualización de la información correspondiente a las listas de espera sanitarias (cortes publicados a 31 de enero de 2017, 30 de junio de 2017 y 31 de diciembre de 2017).





- Actualización de la información correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos del SCS en la página web (art 24.b)
- Actualización de la información correspondiente a Planes y Programas del SCS (art 26).
- Actualización de la información sobre contratos menores del SCS (art. 28).
- Actualización de la información sobre convenios suscritos por el SCS (art.29).
- Actualización de la información sobre ayudas y subvenciones (art 31)

b) La información incorporada por primera vez al PT del Gobierno de Canarias y/o página web del SCS durante 2017 hizo referencia al devengo de las cuantías por indemnización por dietas y gastos de viaje, correspondientes al primer semestre de 2017 (art 21.d).

En relación a este apartado, la actividad viene determinada y coordinada en el seno del Grupo de Trabajo de la Dirección General de Transparencia.

c) Creación de la Página de Transparencia del SCS en noviembre de 2017, para mejorar la accesibilidad a la información específica en publicidad activa del organismo autónomo.

La página, con url <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/Transparencia>, está alojada en un lugar de máxima visibilidad y accesibilidad desde el Portal Principal del SCS:

The screenshot shows the main navigation menu of the SCS website. The 'Transparencia del SCS' link is highlighted with a red arrow. The page also features a search bar, a 'Destacados' section with various health-related icons, and a 'Novedades' section.

El contenido de la página de transparencia se ajusta a la estructura del Cap II, Sección 2ª de la Ley 12/2014, relativa a Información sujeta a publicación (art 17 al 33), a la que se ha incorporado un apartado de "Más Información" para añadir otros temas como campañas, actividad asistencial, enlace a la Oficina de Defensa de los Derechos de los Usuarios Sanitarios, Memorias de actividad del SCS, etc.





Servicio Canario de la Salud  
SECRETARÍA GENERAL



INICIO CIUDADANOS PROFESIONALES APLICACIONES MAPAS SANITARIOS



Estás en: Ciudadanos > Transparencia

El Servicio Canario de la Salud facilita a través de esta página el acceso a la información relativa a su organización y actividad, en cumplimiento del Capítulo II de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública. Los contenidos recopilados están accesibles, a su vez, en el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias.

Organización	Servicios y procedimientos	Normativa	LEY 12/2014 LEY 19/2013 Información Pública Participación ciudadana DAC Datos abiertos <b>Acceso directo a...</b> Listas de Espera
Altos cargos y personal directivo	Empleados públicos	Retribuciones	
Patrimonio	Económico-financiera	Contratación	
Convenios y encomiendas	Subvenciones	Infraestructuras	
Planificación	+ Información	Otros portales	

El número de visitas registradas a la Página de Transparencia del SCS desde su activación hasta el 31 de diciembre de 2017 fue de 328 y el número de visitas a páginas únicas de 207, con un promedio de tiempo de permanencia de 75 segundos.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de abril de 2018

Unidad Responsable de Información Pública del SCS

Avenida Juan XXIII, 17  
35004 – Las Palmas de Gran Canaria

Pérez de Rozas, 5  
38004 – Santa Cruz de Tenerife  
Telf.: 922 95 18 48

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ABRAHAM LUIS CARDENES GONZALEZ - SECRETARIO GENERAL	Fecha: 16/04/2018 - 21:30:18
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0HDrClQPCBeaYEgnydC-LujT6DkVR0p1_	
El presente documento ha sido descargado el 17/04/2018 - 06:55:16	